



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0458-2013-UNAM

Moquegua, 31 de Octubre de 2013

-1-

VISTO.- El Informe N° 088-2013/LCLZ/OSLP/UNAM, Informe N° 124-2013/LCLZ/OSLP/UNAM, Informe N° 968-2013-OPD/UNAM, Informe N° 099-2013/LCLZ/OSLP/UNAM, Informe N° 945-2013-OPD/UNAM, Informe N° 108-2013/LCLZ/OSLP/UNAM, Informe N° 967-2013-OPD/UNAM y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.10.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a través del Informe N° 088-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 02.10.2013, solicita la ampliación del contrato de doña Karina Verónica Salas Almonte, como apoyo administrativo, a partir del 01 al 31 de octubre del 2013, por locación de servicios, con una retribución mensual de S/. 950.00 nuevos soles, afecto a los gastos de supervisión del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la UNAM", en la meta 007. Asimismo, solicita la ampliación del contrato de doña Jenny Rocío Zenteno Leiva, como asistente administrativo, a partir del 01 al 31 de octubre del 2013, por locación de servicios, con una retribución mensual de S/. 1,000.00, afecto a los gastos de supervisión del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la UNAM", en la meta 007.

Que, con el Informe N° 124-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 28.10.2013, la Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, comunica el cambio de la meta para el pago del personal citado en el párrafo precedente, motivado en que en la nueva Directiva del SNIP, vigente desde el 10 de marzo del 2011, se considera en la etapa de inversión, la ejecución del expediente técnico y ejecución de proyecto y, que en el caso de la meta 07 del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la UNAM", se cuenta con saldo de la supervisión y evaluación del estudio definitivo, sin embargo, con la finalidad de no causar retrasos, propone el cambio de meta para la afectación del gasto por remuneración de los servicios requeridos a la meta 032.

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el Informe N° 968-2013-OPD/UNAM de fecha 29.10.2013, otorga la certificación presupuestal para el pago de estos dos servicios, por la suma total de S/. 1,950.00 nuevos soles.

Que, del mismo modo, la Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con el Informe N° 099-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 15.10.2013, peticona la ampliación del contrato de locación de servicios de don Rudolph Pierre Godier Chambilla, como apoyo administrativo, a partir del 01 al 31 de octubre del 2013, con una retribución de S/. 950.00, afecto a los gastos de supervisión del Proyecto "Mejoramiento del servicio de la sala de lectura de la Universidad Nacional de Moquegua", en la meta 032.

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el Informe N° 945-2013-OPD/UNAM de fecha 24.10.2013, otorga la certificación presupuestal para el pago de la retribución de don Rudolph Pierre Godier Chambilla, por la suma total de S/. 950.00 nuevos soles.

Que, con el Informe N° 108-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 21.10.2013, la Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, comunica la necesidad de contratar personal administrativo, afectando sus retribuciones a los gastos de gestión administrativa de los proyectos en ejecución bajo la modalidad de administración presupuestaria directa, por la modalidad de locación de servicios y por el mes de octubre. En este caso, luego de precisar mejor que la meta a afectarse es la meta 05, la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el Informe N° 967-2013-OPD/UNAM del 28.10.2013, expide certificación presupuestal para doce locadores por la suma total de S/. 15,241.00 nuevos soles.





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0458-2013-UNAM

Moquegua, 31 de Octubre de 2013

-2-

Que, el inciso b) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa precisa que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.10.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vía de regularización, al personal cuyos apellidos y nombres, funciones, meta, específica, rubro, remuneración mensual, cuota patronal, remuneración total, certificación, se detallan en el Cuadro N° 01 anexo a la presente Resolución; contratación que se realiza a partir del 1° hasta el 30 de octubre del 2013, con cargo a proyectos de inversión, precisando que se rigen por el artículo 38° numeral b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 2°.- CONTRATAR, en vía de regularización, al personal cuyos apellidos y nombres, funciones, meta, específica, rubro, remuneración total, certificación, se detallan en el Cuadro N° 02, anexo a la presente Resolución; contratación que se realiza a partir del 1° hasta el 30 de octubre del 2013, en la condición de eventuales, por la modalidad de locación de servicios, con cargo a proyectos de inversión.

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OIGP
OSLP
ORH - copia
Interesados
ARCHIVO (2)

CUADRO Nº 01

GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO DESARROLLO INSTITUCIONAL – COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO (ART. 38º INCISO B) DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276)

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIONES	META	ESPECIFICA	RUBRO	REMUNE RACIÓN MENSUAL	CUOTA PATRONAL	REMUNE RACIÓN TOTAL	CERTIFI CACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	MODALIDAD CONTRACTUAL
LUQUE PUMA RENE REYNALDO	ESTADISTICO	005	26.81.41	18	2,500.00	225.00	2,725.00	1093	01/10/2013	30/10/2013	D. LEG. Nº 276
PINO VARGAS ANA ELIZABETH	CONTRATA CIONES	005	26.81.41	18	2,000.00	180.00	2,180.00	1094	01/10/2013	30/10/2013	D. LEG. Nº 276
PILCO MESTAS NILTON RENATO	REGISTRO CONTABLE	005	26.81.41	18	1,500.00	135.00	1,635.00	1095	01/10/2013	30/10/2013	D. LEG. Nº 276

CUADRO Nº 02

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA” – PERSONAL ADMINISTRATIVO AFECTO A GASTOS DE SUPERVISIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIONES	META	ESPECIFICA	RUBRO	RETRIBUCIÓN TOTAL S/.	CERTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	MODALIDAD CONTRACTUAL
SALAS ALMONTE, KARINA VERÓNICA	APOYO ADMINISTRATIVO	032	26.81.43	18	950.00	1105	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
ZENTENO LEIVA, JENNY ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	032	26.81.43	18	1,000.00	1106	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS



CONTINUACIÓN DEL CUADRO Nº 02

**PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
PERSONAL ADMINISTRATIVO AFECTO A GASTOS DE SUPERVISIÓN**

APellidos y Nombres	Funciones	Meta	Específica	Rubro	Retribución Total S/.	Certificación	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Modalidad Contractual
GODIER CHAMBILLA RUDOLPH PIERRE	APOYO ADMINISTRATIVO	032	26.71.43	18	950.00	1070	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO "DESARROLLO INSTITUCIONAL" – COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO: PERSONAL AFECTO A GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Apellidos y Nombres	Funciones	Meta	Específica	Rubro	Retribución Total S/.	Certificación	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Modalidad Contractual
HUAHUACHAMPI VALERIANO JANETH	COTIZADORA	005	26.81.43	18	1,200.00	1096	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
CAHUI CHOQUE LUIS LEONARDO	COTIZADOR	005	26.81.43	18	1,200.00	1097	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
ALEJO APAZA ESTHER SINDY	COTIZADORA	005	26.81.43	18	1,200.00	1098	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
NINA PINEDA JOHANA EVELYN	SECRETARIA	005	26.81.43	18	1,000.00	1099	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
ZEBALLOS BEJARANO KARLA ALEJANDRA	SECRETARIA	005	26.81.43	18	1,000.00	1100	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
ERICA LUCILA PARIPANCA CABANA	SECRETARIA	005	26.81.43	18	1,000.00	1101	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
QUISPE MOTOCANCHI ROSSY KARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	005	26.81.43	18	950.00	1102	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
LLAYQUI ARO DIANA SUSANA	APOYO REGISTRO CONTABLE	005	26.81.43	18	950.00	1103	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS
FLORES MEDINA AMANDA	TECNICO ADMINISTRATIVO	005	26.81.43	18	1,200.00	1104	01/10/2013	30/10/2013	LOCACIÓN DE SERVICIOS

